



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) Nº

TEMUCO,

3 1 MAYO 2011

## VISTOS:

Nº 256

- a) La Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Nº 19.886;
- b) El Reglamento de la Ley Nº 19.886, contenido en el D.S. Nº 250 de Hacienda de 2004;
- c) La Ley de Presupuestos para el Sector Publico 2011 N° 20.481 de 18.12.2010;
- d) El Formulario de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios N° 114 de 09.05.2011, que compromete los fondos para el pago;
- e) La siguiente Orden de Compra de wwwmercadopublico.cl, que se refiere a la adquisición de bienes y/o servicios a través de ChileCompra Express y su correspondiente factura:

Proveedor	OC.	Factura	Monto \$	Subt.
ESPEX INGENIERIA	655-173-CM11/ 16.05.2011	29227 / 05.05.2010	287.490	33.01.023.004
LIMITADA				
RUT 77.683.370-3				

- La Resolución Nº 1.600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República;
- g) El D.S. Nº 1.305 del 26.12.1975 y el D.S.355 de 1976, que contiene el Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- h) La Resolución Nº 536 de 23.09.2009 del MINVU, que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe del Depto. Administración y Finanzas de SERVIU IX Región y la Resolución Nº 151 del 16.01.2009, dicto la siguiente:

## **RESOLUCION:**

1. PAGUESE la factura individualizada en el visto e), de la presente Resolución, según detalle y monto que ahí se señala.

2. IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, al Presupuesto Vigente de la Institución año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

DEPARTAMENTO OR ANA ALTOUNTUY URRUTIA INGENIERO COMERCIAL FE DEPTO. ADM Y FINANZAS

CONDELA SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

CPS/mon.

TRANSCRIBIR A

SECRET. EJECUTIVA SEC. SERV. GRALES (2) OFICINA DE PARTES.

> MINISTRO DE FE(S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA